JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	40
Proceso	Pertenencia
Demandante	John Jairo Montoya Aguirre C.C. 71.691.513
Demandados	Raúl Darío Montoya Correa y otros
Radicado	05861 40 89 001 **2023 00275** 00
Decisión	Incorpora al expediente

En memorial que precede, el abogado de la parte accionante, aporta certificados en donde constan las persona que figuran como titulares de derechos reales principales sujetos a registro. El anterior memorial se incorpora al expediente y puede ser consultado en el enlace del mismo.

Se le informa al abogado de la parte interesada, que la presente demanda fue rechazada mediante auto del quince (15) de enero del presente año.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VENECIA - ANTIOQUIA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 012 del 02/ 02/ 2024.

Venecia (Ant)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario